

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**23** *ORDEN de 27 de diciembre de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación un puesto de trabajo vacante en el departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional de la Salud, aprobada por acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.**—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por el personal que reúna los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

**Segunda.**—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (Secretaría General del INSALUD), Alcalá, 56, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

**Tercera.**—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), la Directora general del INSALUD, Carmen Martínez Aguayo.

Ilma. Sra. Directora general del INSALUD.

### ANEXO

#### Instituto Nacional de la Salud

##### Servicios periféricos

Denominación del puesto: Director Provincial INSALUD. Número de puestos: Uno. Localidad: Logroño. Nivel de complemento de destino: 29. Complemento específico anual: 1.597.692 pesetas. Requisitos de adscripción: AD: AE. Grupo: A. Cuerpo o Escala: EX19. Tipo de puesto: S. Especificaciones del puesto: Experiencia en dirección, gestión y evaluación de los servicios y prestaciones sanitarias.

EX19: Todos los Cuerpos y Escalas, excepto los códigos 12, 13, 15, 16 y 17 de la Resolución conjunta de 20 de enero de 1989 de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública, y además el personal de la Seguridad Social regulado en la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**24** *ORDEN de 22 de diciembre de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.**—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

**Segunda.**—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles; contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

**Tercera.**—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

**Cuarta.**—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere el acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 9 de septiembre de 1993), el Subsecretario, Angel Serrano Martínez-Estélez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

### ANEXO

#### Subsecretaría

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Centro directivo y subdirección general o asimilada: Subsecretaría, Servicio Jurídico. Denominación del puesto: Letrado adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 2.850.768 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A; Cuerpo, 0903. Méritos preferentes: Experiencia en asesoría y asistencia jurídica en el Área de Comercio y/o Turismo.

Número de orden: 2. Número de puestos: 1. Centro directivo y subdirección general o asimilada: Inspección General de Servicios. Denominación del puesto: Inspector. Nivel: 29. Complemento específico: 1.597.692 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en inspección y organización de servicios. Conocimiento y experiencia en el servicio exterior. Conocimiento de la red de centro del Ministerio. Dos idiomas.